

prestarian auxilio á la expedicion por el odio que tienen á los argelinos. El segundo punto parece aun mas favorable, porque la Francia tiene un establecimiento en Caille, que está en sus inmediaciones, y sirve de pesquería de coral, donde gobierna un scheik nombrado por el Rey Cristianísimo. Nuestro ejército y la escuadra hallarian en estos parages grandes recursos y facilidades. Estos dos proyectos son de algunos dias á esta parte el objeto de las discusiones del consejo.

Con fecha 11 del corriente escriben de Tolon lo que sigue:

«Acabamos de saber que está resuelta la expedicion de Argel.

«Ayer se dió orden de armar con la mayor prontitud posible los navios *Breslaw*, *Ciudad de Marsella*, *Scipion* y *Provenza*, y las fragatas *Ifigenia*, *Dido*, *Anfitrite*, *Palas*, *Circé* y *Maria Teresa*, que son del mayor porte: tambien se mandaron reparar inmediatamente los demas buques que estaban desarmados ó próximos á entrar en arsenal, cuidando de que se trabaje con actividad para que estas disposiciones tengan cumplido efecto.

«Asimismo se ha mandado fletar los buques necesarios para el trasporte de 400 hombres; y al intento sale esta tarde para Marsella un oficial de marina con encargo de reconocer los buques que haya disponibles en aquel puerto.

«Los navios, y parte de las fragatas, se armarán como urcas, á fin de que puedan cooperar al trasporte de tropas, y en algunas fragatas se pondrán morteros. Las bombarderas que se armaron el año pasado, y que habian echado en tierra las municiones para dar convoy á los buques mercantes, volverán á embarcarse á fin de estar en disposicion de servir en el primer destino que se les dió.

«El puerto de Tolon será el punto de reunion de todos los navios, fragatas y demas buques que puedan armarse en los de Brest, Rochefort y L'orient, que son los que han de contribuir con buques para esta expedicion.

«Se ha dispuesto igualmente que con la mayor prontitud se fabriquen cohetes á la Congreve, pues la expedicion debe estar navegando en los 15 primeros dias de Mayo próximo.

«En el puerto de Brest deben prontarse 4 navios y 6 fragatas; y en Rochefort y L'orient á proporcionarse. Mañana debe salir la fragata *Fleche* al mando de Mr. Lapierre, teniente de navio, para reconocer las costas de Italia; va en ella Mr. Deloffre, capitán de fragata, encargado de fletar por cuenta del gobierno frances todos los buques que halle en los puertos de Italia.»

«El *Aviso del Mediterráneo* desmiente diferentes noticias propaladas por los periódicos de Paris. En primer lugar asegura que no hay armamento ni preparativos de expedicion para la Morea ni para Argel, y que era falso no haberse fletado buques en Marsella como se decia: asimismo niega que Tolon esté acometida de contagio, porque las calenturas que reinaban en aquella ciudad de algun tiempo á esta parte en el arsenal entre los presidiarios, no tenían semejante cualidad. Esta enfermedad, añade el mismo periódico, tuvo principio en el ponton número 2, en donde aquellos se hallaban; pero ya habia disminuido mucho, á consecuencia de haberle evacuado ó enviado los presidiarios á Saint-Mandrier, en donde estaban curándose los enfermos. Los facultativos de los hospitales del presidio y de la marina han dado ejemplo de zelo y de valor en la asistencia de los enfermos, por cuya razon han sido atacados de la enfermedad muchos de ellos.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Marzo.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Indice de los Reales decretos y ordenes insertas en este periódico en el mes próximo pasado.

Real decreto sobre la deuda de Holanda. (*Gaceta núm. 14.*)

Real orden en que se previene lo conveniente respecto la recaudacion de lanzas y medias anstas. (*Id.*)

Otra permitiendo volver á llevar á Cádiz los géneros que han estado en depósito. (*Núm. 15.*)

Otra mandando se observe lo prevenido en 1817 respecto á la introduccion de equipages pertenecientes al cuerpo diplomático. (*Id.*)

Otra señalando los derechos que ha de pagar el bacalao. (*Número 16.*)

Otra suspendiendo el establecimiento de jueces avenidores donde no haya tribunales de comercio. (*Id.*)

Otra señalando el premio que se ha de dar á los voluntarios Realistas por cada ladron que aprehendan. (*Id.*)

Circular del supremo consejo de la Guerra para que se observe el art. 71 de la Real ordenanza de reemplazos. (*Núm. 18.*)

Real orden en que se previene el modo de proceder en los expedientes de los militares que pertenecieron á la milicia voluntaria y á los batallones sagrados. (*Núm. 20.*)

Otra sobre asistencia en los hospitales militares á los que durante su enfermedad pierdan el derecho á este beneficio. (*Núm. 21.*)

Otra sobre el modo de acreditar la procedencia de los efectos que vengan de las provincias disidentes de América en buque extranjero. (*Núm. 22.*)

Otra fijando término á las clasificaciones militares. (*Núm. 23.*)

Otra declarando no há lugar á conceder privilegio exclusivo para la construccion de barrenas para tajadrajr la tierra. (*Núm. 24.*)

Real cédula mandando observar el breve de S. S. que trasfiere el derecho de apelacion directa en las causas de Fe al tribunal de la Nunciatura. (*Núm. 25.*)

Real orden para reprimir el contrabando que se hace en Cantabria. (*Núm. 26.*)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36½. — Paris 15 16 á 17. — Santander ¼ beneficio. — Bilbao ¼ id. — Cádiz 1 id. — Sevilla ¾ id. — Málaga 1 idem. — Granada 1 á ¾ daño. — Alicante idem idem. — Murcia ¼ idem. — Valencia ¾ id. — Barcelona á pesos fuertes 1 á 1½ beneficio. — Zaragoza 1 daño. — Coruña ¾ idem. — Santiago 1 á 1¼ idem. — Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100 al año. — Vales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 45½, y 46. — Id. no consolidados 12½ y 13 operaciones. — Intereses de Vales 5½ dinero. — Deuda consolidada con interes de 5 por 100, á dinero 47. — Id. sin interes 5½. — Acciones del banco 19½ pesos.

ANUNCIOS.

Escuela de cantollano para formar con solo el uso de la clave de *fa* en cuarta raya un perfecto salmista, sin que por eso dejen de conocer las otras que se han usado hasta el presente, y de que se excusan por este método: por el presbítero D. Antonio Hernandez: un tomo en folio. Véndese á 24 rs. en rústica en el despacho de la imprenta Real. — El cantollano no es fácil de aprender segun el método antiguo, pues apenas hay salmista, y aun sochantre, que lo posea con seguridad y maestría; y los eclesiásticos se retraian de aprenderlo por el mucho tiempo que se necesitaba segun la complicacion de sus reglas: razon por lo cual no han podido cumplir con lo que el santo Concilio Tridentino tiene tan sabiamente ordenado sobre este particular. — Por este nuevo método aprenderá cualquiera en pocos dias cuanto se requiere para el total conocimiento del cantollano, asi por estar reducido á sola la clave de *fa* en cuarta raya lo que los antiguos tienen escrito por seis claves, como por tener un canto nada pesado, de mucho gusto, y con la mejor prosodia ó acentuacion: advirtiendo que los dos primeros objetos del solfeo, que son nombrar y medir, los conseguirá por sí solo, necesitando para el tercero, que es entonar bien, pocas lecciones de un maestro. — Esta obra contiene lo siguiente: solfeos por los ocho tonos perfectos é imperfectos, con las entonaciones de los cánticos y salmos; maitines de Navidad; los tres de Tinieblas con los oficios de la mañana, desde el domingo de Ramos hasta el sábado Santo inclusive; todo el oficio de Difuntos. — Festividades todas que se celebran en las parroquias mas pequeñas, y en las comunidades de ambos sexos de todo el reino; y en algunos seminarios conciliares. — Se han puesto tambien los suficientes solfeos para conocer el método antiguo, y poder cantar por él en cualquier coro.

— Los suscriptores á la *Coleccion general de comedias escogidas* pueden recoger el cuaderno 25, y adelantar el importe del siguiente en las librerías de Escribano y de la viuda de Cruz. El que ahora se publica contiene las comedias *Los empeños de un engaño*, y *Quién engaña mas á quién*; de D. Juan Ruiz de Alarcón.

— *Educacion de los niños* por Mr. de Fenelon, arzobispo de Cambay, traducida del frances de la última edicion: un tomo en 8.º de buena impresion y papel. Se vende en la librería de Razola.

— Teniendo que reunir las existencias de tomos sueltos de la *Biblioteca de religion* que se hallan en los comisionados de las provincias, se avisa á los suscriptores que no han acudido á recibir todo el completo de la obra, que si no lo verifican en el término de un mes, se cerrará la suscripcion y se venderá cada tomo á 13 reales.